JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RESOLUCIÓN No. 19
(22 de junio de 2026)

*"Por medio de la cual se concede comisión de servicios para asistir a sesiones de capacitación de brigadistas convocadas por la DESAJ Valledupar"*

El Juez Octavo Administrativo del Circuito Judicial de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024 y el Acuerdo 209 de 1997,

CONSIDERANDO:

Que la doctora MARICELA VEGA CASTELLANOS, Citadora de este Despacho Judicial, solicita comisión de servicios los días 26 de junio, 31 de julio, 28 de agosto y 25 de septiembre de 2026, con la finalidad de asistir a las jornadas de capacitación encaminadas al fortalecimiento y consolidación de la Brigada de Emergencia Seccional, con sustento en la convocatoria efectuada por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar mediante Oficio DESAJVAO26-1187 del 22 de junio de 2026 (adjunto a su solicitud), en la que se solicita a todos los jueces y magistrados facilitar la participación de todos los servidores allí enlistados, entre los que se encuentra la reseñada citadora de este Despacho.

Los temas de la capacitación son los descritos en la siguiente tabla:

| FECHAS Y TEMAS A TRATAR | | |
|---|---|---|
| 1 | CONTROL DE FUEGO | 26 de junio de 2026 |
| 2 | EVACUACIÓN Y RESCATE | 31 de julio de 2026 |
| 3 | ADMINISTRACIÓN DE LA EMERGENCIA | 28 de agosto de 2026 |
| 4 | PISTA DE ENTRENAMIENTO | 25 de septiembre de 2026 |

Conforme a lo recomendado en el mencionado Oficio: "*Todos los brigadistas deberán contar con la respectiva* ***Comisión de Servicios,*** *requisito indispensable para asistir a esta actividad, así como a las demás actividades programadas por Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar.".*

Por lo anteriormente expuesto el Juez Octavo Administrativo del Circuito Judicial de Valledupar,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCÉDASE COMISIÓN DE SERVICIOS a la doctora MARICELA VEGA CASTELLANOS, Citadora del Juzgado Octavo Administrativo de Valledupar, por los días 26 de junio, 31 de julio, 28 de agosto y 25 de septiembre de 2026, con la finalidad de asistir a las jornadas de capacitación de brigadistas, convocadas por

la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar mediante Oficio DESAJVAO26-1187 del 22 de junio de 2026 (adjunto a su solicitud).

SEGUNDO: Comuníquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Valledupar (Cesar).

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Valledupar – Cesar, a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

*[CON FIRMA ELECTRÓNICA]*
JUAN PABLO CARDONA ACEVEDO
JUEZ
J8/JCA/mvc

**Firmado Por:**

**Juan Pablo Cardona Acevedo**

**Juez Circuito**

**Juzgado Administrativo**

**Contencioso 008 Administrativa**

**Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f475a4e69b2d10c9cfe386a25b645728075bf24c2422c062afb38400adbdd5f8**

Documento generado en 22/06/2026 05:08:25 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**
**https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica**